



Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2015-257	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3.1 Investigador Iniciado	F. CONVOCATORIA	11-12-2015
DEPARTAMENTO	Psicología y Sociología		
CENTRO	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas		

### ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el (indicar lugar y fecha) Teruel, 11 de enero de 2016, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

### CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1 – Experiencia: hasta 5 puntos

Se valorarán los años acreditados de servicios prestados en distintas administraciones públicas nacionales o europeas-internacionales con vinculación contractual o funcionarial, en funciones relacionadas con las tareas a realizar (se prorratea el mes)

Apartado 2 – Titulaciones académicas: hasta 4 puntos

Se valorará especialmente la licenciatura o grado en psicología y en segundo lugar a posesión de la suficiencia investigadora, DEA o Máster en tráfico y seguridad vial. También se considerará la tenencia de otras titulaciones superiores.

Apartado 3 – Becas y participación en proyectos: hasta 8 puntos

Se valorará haber disfrutado de beca FPI, FPU obtenidas en convocatoria pública, así como otro tipos de becas y también la participación en proyectos de I+D+i financiados en convocatorias competitivas. Se tendrá en cuenta si los méritos son de tipo nacional o internacional y si son o no afines al tráfico y seguridad vial.

Apartado 4 – Publicaciones y congresos: hasta 14 puntos

Se valorará la aportación de publicaciones (libros, capítulos de libros, revistas) y de documentos científicos y técnicos. Se valorará así mismo la participación en congresos, jornadas y seminarios. Se tendrá en cuenta si los méritos son de tipo nacional o internacional y si son o no afines a la seguridad vial.

Entrevista: La comisión determina que no es necesario realizar entrevista a los aspirantes cuya valoración de méritos supere la puntuación que establezca la comisión. No se realizará prueba objetiva.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Teruel, a 11 de enero de 2016.

El Presidente / o el Secretario

Fdo.: JOSE MARTIN-ALBO UCA1

1

ID. DOCUMENTO: (CSV) TzA1X121Bs1stlBMRhvoTQ\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	13/01/2016	31240

